



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0087-2024

En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, Sesión Correspondiente a la Segunda del Mes de Octubre del año 2024, Celebrada el día Jueves 31 del Mes de Octubre del Año 2024, a las 2:15 P.M en el salón del edificio del Quiosco Municipal, presidió la sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la asistencia de Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Rosaliá Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, Nro. VIII.- con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, por el Secretario Municipal. **Punto 2.** Lectura y aprobación de la agenda por El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal. **Punto 3.** Invocación a Dios. Por La Regidor Noreen Orquídea Diaz Mejía. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0086-2024, Sesión Ordinaria realizada el día Miércoles 23 de Octubre del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** Informes. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10.** Cierre de la sesión. **Punto 1.** Comprobación del Quórum, Por el Secretario Municipal. **Punto 2.** Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, le da lectura a la agenda y la somete a consideración, la que es aprobada por unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 3.** La Regidor, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Invoca la Palabra de Dios. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0086-2024, Sesión Ordinaria realizada el día miércoles 23 de Octubre del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. (A) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le cede la palabra al **SR. OVIDIO RAMOS**, Vecino de la



Comunidad del Triunfo de este Municipio, quien manifiesta. en mi condicion de miembro de la Junta Directiva de **LA PURIFICADORA DE AGUA EL TRIUNFO**, estamos aquí para solicitarles la respuesta definitiva de la solicitud que recientemente presentamos a La Honorable Corporación Municipal, que se nos seda una parte del predio contiguo a la planta purificadora de agua de esta comunidad ya que deseamos ampliar la Planta Purificadora de agua y poder sacar una licencia y ofrecer nuestro producto de agua purificada en los municipios vecinos al nuestro. El Regidor. **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Manifiesta soy de la opinión que se les seda de una vez a ellos los de la planta purificadora de agua, conforme a la ley que al desmembrar el predio se les debe entregar a la empresa purificadora de agua y no a alguien en particular. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, manifiesta soy de la opinión que la abogada, Karla Patricia Bonilla Melendez, se reúna con la comisión de tierras para que analicen la solicitud y dar una respuesta al respecto, aunque ellos en una ocasión manifestaron que habían solicitado una opinión legal a la AMONH y donde esta esa opinión porque hablaron de una personería jurídica y sobre este caso se debe llevar un expediente aquí en la Municipalidad. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta hay que verificar con la escritura del terreno y que este predio que ellos están solicitando no sea un área verde municipal, pero ustedes deben contar con la personería jurídica y es recomendable que en una asamblea de la comunidad estos manifiesten estar de acuerdo en que se les ceda ese predio para ampliar la Planta Purificadora de Agua y que todo se vaya de manera legal y a esa asamblea debemos ser invitados nosotros la corporación municipal y que el Secretario Municipal Levante el Punto de Acta, que haga constar que nadie de la comunidad se opone a que se les adjudique el área que están solicitando, como un instrumento legal y que este documento pase a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal y que la abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, apoderada legal municipal, este pendiente de la Personería Jurídica de la sociedad y en la próxima semana formaremos una comisión de trabajo para que atienda la solicitud porque sabemos la importancia que es y será en el futuro esa empresa y hay que colaborar con ellos en todo lo posible y ustedes vienen con esta solicitud desde la administración de ex Alcalde Municipal, Rene Clavasquin Suazo y en este caso yo quite la figura de



empresa. El Sr. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice Alcalde Municipal, manifiesta soy de la opinión que una o dos personas no se vayan a apoderar de la planta purificadora de agua, porque esa planta es de la comunidad según la escritura, porque los que están aquí son los representantes de la comunidad. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta hay que ponerle orden a esta solicitud y creo que se le pidió al departamento de Catastro Municipal, una opinión si el terreno que ellos están solicitando es área verde o no, por lo que la Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, apoderada legal municipal, confirme tener la opinión del departamento de Catastro Municipal, que ese predio no es área verde y ellos deben tener su personería jurídica y un representante legal que los represente y es importante que haya una asamblea en la comunidad y que nosotros la Corporación Municipal, asistamos a esa asamblea en la que se levante un punto de acta en la que se manifiesta que la comunidad los está respaldando argumento que deben ir a un expediente y que esa opinión manifieste que no es un área verde y ese documento debe estar debidamente firmado y sellado y que la comisión que ha presentado la solicitud que una vez que tengan la opinión del departamento de catastro municipal que diga que ese predio no es área verde. mediante un documento y que se presente a la Honorable Corporación Municipal, en sesión y que la Corporación Municipal lo Apruebe, pero también hay que pedirle a la AMOHN su asesoría ya que todo debe ser bien documentado. La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Manifiesta aquí estamos para ayudarles y nadie está en contra de la solicitud que ustedes han presentado, pero una pregunta es que ese predio se le puede entregar al patronato pro-mejoramiento de la comunidad, porque este si tiene la personería Jurídica. El Sr. **Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice Alcalde Municipal, Manifiesta ellos los dirigentes de la purificadora de agua, lo que quieren es tener la patente para salir a vender su producto de agua fuera de aquí del municipio y aquí es que la planta purificadora es de la comunidad y que a futuro nadie en particular vaya a aparecer dueña de la planta purificadora de agua. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. No hay correspondencia enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. No hay correspondencia Recibida. **Punto 8.** Informes. (A) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que Atraves de la Secretaria Municipal, se recibió un



informe del Departamento de Auditoría Municipal. El cual se transcribe. 30 de Octubre del 2024 **Oficio No. 150-2024 UIA-MPC** Señores: Miembros de la Corporación Municipal Potrerillos, Cortes Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 Agosto del 2024 al 31 de 30 Septiembre del 2024 el presente informes se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno Municipal. Capítulo I A.- Motivo del Informe La presente Auditoria se realiza en ejercicio de las atribuciones en el Artículo 44 de la ley de Municipalidades, Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de auditoria. B.- Objetivo del Informe Objetivos Generales 1.- Determinar el cumplimiento por parte de la Administración Municipal, de las disposiciones legales, reglamentos, planes, programas y demás normas aplicables. 2.- Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de Control Interno Vigente en la Municipalidad. 3.- Comprobar la exactitud de los registros Contables y Financieros, así como sus documentos, soportes o respaldos. Objetivos Específico 1.- Verificar la adecuada utilización de Recursos Financieros y su distribución de los gastos corrientes y de inversión. 2.- Examinar, evaluar la adecuada utilización de los Recursos Financieros y comprobar el cumplimiento de los planes, programas y metas Municipales. 3.- Identificar las áreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso. 4.- Establecer el valor del perjuicio económico causado y fijar las responsabilidades que correspondan. 5.- Fortalecimiento de las instancias de Control Interno y Control Local de la gestión Municipal. C.- Alcance del Informe El informe se hace con la revisión de los Ingresos y Egresos y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, cubriendo el periodo del 01 Agosto del 2024 al 30 de Septiembre del 2024 D.- Base legal y Objetivo de la Entidad. Las actividades se rigen por lo que establece la Constitución de La República, ley del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades, Ley de Contratación



del Estado y demás disposiciones legales vigentes y aplicables. Capitulo II Alcances del Informe Se practicó Auditoria Financiera y de cumplimiento legal a los rubros de Ingresos y reporte de Egresos en el Periodo del 01 Agosto del 2024 al 30 de Septiembre del 2024 Actividades Realizadas. **Ingresos.** Revisión Ingresos/Depósitos /Agosto/Septiembre 2024 al departamento de Tesorería. Revisión Ingresos/Depósitos de la Unidad de Agua y Saneamiento. Revisión Informe Mensual Tesorería y Control Tributario. Se realizó revisión de Ingresos del sistema SAMI con Reporte de Tesorería correspondiente al mes. Conciliación Banco Vs Tesorería Departamento de Contabilidad. Revisión de Estados d Cuentas a cada una ellas. **Egresos** Revisión Reporte de Egresos del sistema SAMI. Revisión de Boucher de cheques emitidos. P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno. 30 de Octubre del 2024 **De los ingresos; Comentarios, Recomendaciones:** Depósitos realizados en tiempo y forma según lo establecido al Artículo de la Ley de Municipalidades. **De los Egresos: Comentarios, Recomendaciones:** Revisión de Boucher con sus respectivos documentos de respaldos Revisión de Conciliación Bancara consistente con Reporte de Tesorería y Estados de Cuentas en valores de Depósitos. P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno. (B) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió **EI CASO NÚMERO 0505-2024-00020:** Que en fecha Veintiuno de mayo del año Dos Mil Veinticuatro, el señor **JOSE SANTOS LAZO ESCOBAR**, presentó solicitud de derogación de un dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Canadá de este municipio de Potrerillos, Cortés, del acuerdo número 9 del acta número 26-99, del punto 5, de acuerdo y resoluciones, de fecha treinta de abril del año 1999, otorgado a favor de la señora **MARIA MACARIA PAVON**, para que se le otorgue el dominio pleno a favor del señor **JOSE SANTOS LAZO ESCOBAR.**- La comisión de tierra juntamente con jefa de catastro y abogada municipal, se reunieron en fecha Veintidós de junio del presente año 2024, para la revisión de la presente solicitud. **Resuelve:** Que previo a la aprobación de la derogación del dominio pleno, se presente el documento privado autenticada a su favor y puedan continuar con el trámite de ley correspondiente. (C) El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS**, le informo a la Honorable Corporación Municipal,



ESTOY PRESENTANDO EL DICTAMEN, CASO NÚMERO 0505-2024-00019: Que en fecha Veintidós de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, se persono la abogada Doris Dalila Argueta Manzanares, quien actúa en representación de ASIDE, denominada Lotificadora Los Girasoles, presento la documentación requerida para la aprobación del proyecto denominado Lotificadora los Girasoles, con los siguientes documentos. Copia del contrato privado de administración de la Lotificadora los Girasoles. Copia de Escritura de la propiedad ubicada en la Colonia Brisas, del municipio de Potrerillos, Cortes. Copia en CD del plano del terreno a lotificar. Y según el Art. 88 del Plan de Arbitrio Municipal, la lotificadora los Girasoles, no cumple con los requisitos de aprobación, de acuerdo con los incisos: f, h, i, g, j, k., y el inciso e del punto No.3. **Artículo No. 89** Además de todos los requisitos, deberá de traspasar el 10% del área total de la lotificación útil, sin incluir calles, para uso comunitario de la misma mediante Escritura Pública a favor de la municipalidad. Una vez cumplidos los requisitos se otorgará el permiso. La ejecución del proyecto de urbanización o lotificación sin reunir los requisitos estipulado en los artículos 88 y 89 del presente capítulo, dará lugar a una sanción o multa pecuniaria y en caso de reincidencia se procederá por la vía judicial correspondiente, y en lo tipificado en el artículo 346 del capítulo II Desobediencia del código Penal. **Resuelve:** No a la aprobación de la solicitud presentada por la lotificadora ASIDE, denominada Lotificadora Los Girasoles, en virtud que no llenan los requisitos legales correspondiente. (D) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le Informa a La Honorable Corporación Municipal, que en esta sesión se encuentra presente el Sr. **Bernabé Antenor Suazo**, Quien nos hará una exposición sobre el trabajo que realiza con del tractor en el Relleno Sanitario Municipal, compactando la basura y enterrándola y entre los temas importantes esta la celda No.3 que se construyó en el periodo que la Regidor, Juana Aracely Pavón Alcerro, que se desempeñó como Alcalde Municipal y sobre este caso estamos en pláticas con la Ing. Karla Sierra, ella es la encargada de Caracol Knits, para la construcción de otra celda. El Sr. **Bernabé Antenor Suazo**, manifiesta el precio que se me está pagando actualmente es de Lps. 90,000.00 mensuales, pero la municipalidad a esta fecha me debe el pago por el servicio desde hace 7 meses, trabajo que no esta caro pero ustedes pueden cotizar ese trabajo con un Tractor D6 y el



tiempo que yo dedico en el trabajo es de una o dos horas diarias y esto que no estoy bien pagado yo vivo en Villanueva, pero yo jamás dejare votado el trabajo y los invito a que hagan cotizaciones por ese servicio y ya verán que este es un servicio de un alto valor. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, al respecto manifiesta el precio que se le está pagando según el contrato es bastante elevado y nosotros como corporación municipal, somos del criterio que se pueda reconsiderar ese valor a la baja del valor del tractor para que trabaje en el Relleno Sanitario y estamos conscientes de los gastos operacionales en que usted incurre son muy considerables. El Regidor **José Raul Barahona Cedillos**, manifiesta sé que solo el que tiene ese tipo de equipo sabe lo que tiene porque es muy caro pero hay que ver que es lo que dice la Corporación Municipal y usted trabaja un promedio de 2 horas diarias y lo que nos gustaría saber el número de horas que trabaja el tractor por mes en el Relleno Sanitario, serán 58 o 60 horas, le consulto Sr, Bernabé Antenor Suazo y hay quien le supervisa el trabajo de las horas que trabaja por parte de la municipalidad, habrá forma de que le podamos chequear las horas de trabajo del tractor, queremos que aparezcan reflejadas en un horómetro. El Sr, **Bernabé Antenor Suazo**, manifiesta les puedo garantizar que nadie les va a trabajar por menos dinero les puedo recomendar la colocación de un horómetro para que controle las horas de trabajo y caracol knits es la empresa la más proveedora de basura al relleno sanitario y nadie les va a trabajar por menos de Lps. 90,000.00 El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta el caso de cuantas horas trabaja el tractor se ha estado viendo desde hace mucho tiempo atrás y vemos la acumulación por el exceso de basura y la empresa que más deposita basura en el Relleno Sanitario que es Karacol Knits y del material que esa maquila bota ahí en un 50 % es reciclado y hay que ver el tema de los costos de combustible que ha subido y lo que buscamos es reducir los costos y una hora del tractor cuesta Lps. 2,400.00 pero creo que poner un horómetro para chequear la hora que trabaja, lo mejor será poner una bitácora para un mejor control. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Manifiesta lo que sé es que a usted Sr. Bernabé Antenor Suazo, se le ha pago el contrato hasta el mes de agosto del presente año, pero también lo que se ha mencionado desde muchas administraciones atrás tengo entendido que ha habido contratos que el valor real es uno, porque han habido veneficios para el Alcalde o Alcaldesa y eso



es lo que siempre nos ha preocupado. El Sr. **Bernabé Antenor Suazo**, manifiesta para dar veneficios a un alcalde o alcaldesa el valor del contrato tendría que ser de por lo menos Lps. 250,000.00. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta nosotros debemos ser muy cuidadosos porque no podemos rescindir del contrato que tenemos con el Sr. Bernabé Antenor Suazo y dejar el relleno sanitario abandonado. El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Le manifiesta al Sr. Bernabé Antenor Suazo, que posibilidad hay de que nos haga una reconsideración a la baja del contrato que tiene firmado con esta municipalidad por el manejo del Relleno Sanitario Municipal, por un valor de Lps. 5,000.00 a la baja porque nosotros creemos, que si usted puede colaborar con el Municipio. El Sr. **Bernabé Antenor Suazo**, para conocimiento de todos ustedes, como una labor social para el Municipio les construí el tramo de carretera que va al Relleno Sanitario, pero en consideración a la petición del regidor y como un reconocimiento que se me ha dado por el manejo de la basura en el Sanitario Municipal, reconsiderare el valor del contrato que hemos firmado con el Sr. Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad, por la cantidad de Lps. 5,000.00 mensuales a la baja a partir del 15 de Noviembre del 2024. La Regidor **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Le consulto Sr. Bernabé Antenor Suazo, si la reconsideración de Lps. 5,000.00 al valor del contrato será a partir del 15 de Noviembre del 2024. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta soy de la opinión para que se le haga efectivo el pago por sus servicios hay que hacer un cuadro especial. la Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Manifiesta yo no sabía cómo se Don Bernabé Antenor, que usted ha colaborado con el Instituto Publico Adelaida Villanueva de Serrano, por lo que es un placer conocerlo y felicitarlo por tan buena obra social y tengo entendido que a usted ya se le pago hasta el mes de Marzo y para pagarle vamos paso por paso. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal que, en el caso de la Lotificadora del Sr. Juan Miguel López Erazo, La comisión de tierras está pendiente de resolver este caso por lo que en su momento estaremos presentando el Dictamen. El Sr. **Alcalde Municipal**, le recomienda a la Comisión de tierras de la Honorable Corporación Municipal, verificar el Numero solares vendidos a la fecha. La Abogada. **Karla Patricia Bonilla Melendez**, apoderada Legal Municipal, Le informa la Honorable



Corporación Municipal, que en el caso del local que ocupan los Srs. de la Tercera Edad, si hay un expediente que les es favorable, pero seguiremos buscando más documentación y hacer un expediente para ayudarle y mejorar su edificio aquí en el municipio. (E) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal. Le informa a la Honorable Corporación Municipal que en esta sesión se encuentra la Lic. Elvia Rosibel Amaya, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Lic. Jorge Castillos Jefe del Departamento de Contabilidad quienes presentaran un informe el cual se detalla a continuación: La Lic. **Elvia Rosibel Amaya** Manifiesta que se ha estado trabajo en sacar toda la información sobre los trabajos realizados por lo que se esta presentando el cuadro en el que se especifica cada uno de los renglones en que se ha invertido el dinero, según el cuadro siguiente.

PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO 2024		
MONTO PRESUPUESTADO EN CALLES DEL MUNICIPIO		570,600.00
FECHA	DESCRIPCION	VALOR
19/01/2024	TRABAJOS DE REPARACION DE CALLES SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO	30,300.00
19/01/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	4,600.00
19/01/2024	LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO	20,300.00
24/01/2024	LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO	915.00
01/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	28,700.00
01/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	25,700.00
06/02/2024	MATERIAL DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE CAJA PUENTE BARRIO MORAZAN	12,876.00
08/02/2024	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE BARRIO PODER CIUDADANO I	27,600.00
08/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	28,800.00
12/02/2024	SERVICIO DE ARQUILER DE TRACTOR PARA REPARACION DE CALLES HHIGUERITO CENTRAL	100,000.00
13/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	24,000.00
23/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	22,601.00
23/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	1,400.00
27/02/2024	CONSTRUCCION DE LOSA O PISO DE CALLE DE MAMPOSTERIA BARRIO MORAZAN	8,457.14
27/02/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	23,840.00
23/04/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	6,000.00
29/04/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	4,510.86
29/06/2024	LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO	6,600.00
11/07/2024	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE BARRIO EL PEDREGAL	3,000.50
12/07/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	43,675.88
13/07/2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES CASCA URBANO DEL MUNICIPIO	18,367.82
24/07/2024	LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO	37,200.00
30/07/2024	REPARACION DE CALLES ALDEA SABANA DE SUAREZ	91,155.80
TOTAL EJECUTADO		570,600.00

El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta con el cuadro que están presentando seria bueno que adjunten las imágenes que respalden los gastos que se reflejan y me parecen bien que se realicen esos trabajos



porque es una de nuestras responsabilidades darle el mantenimiento y reparación de las diferentes vías y caminos del área urbana y rural del Municipio. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Manifiesta hay Insertar el cuadro que contiene la información sobre los gastos de Mantenimiento y Reparación de Calles en el Municipio, ya que observamos poco avance en el Mantenimiento de ellas. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que, **ESTOY PRESENTANDO EL DICTAMEN**, Que en fecha a los veintidós días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro, se presentó **SOLICITUD DE DEROGACION DE** el Acuerdo No. (30) del Acta No. 24-99 del Punto 5 Acuerdos y Resoluciones de fecha 15 de Abril del año 1999. Otorgado a favor del señor. **CESAR ATILIO CASTILLO ZELAYA**, con documento nacional de identificación, **D.N.I. 0201 1943 00291**. Para que se le otorgue el Dominio Pleno a favor de su hijo **MOISES DAVID CASTILLO MELENDEZ** La comisión de tierras juntamente con El Regidor. José Raul Barahona Cedillos, Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, la Jefa del Departamento de Catastro Municipal y Apoderada Legal La Abogada Karla Patricia Bonilla Melendez, nos reunimos en fecha veintidós de 22 del mes de Octubre presente año 2024, para la revisión de la presente solicitud. y para constancia firmamos la presente en el Municipio de Potrerillos Cortes a los 22 días del mes de Octubre del año 2024. Regidor, José Raul Barahona Cedillos, Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, Miembros de la Comisión de Tierras, Edith Giménez Jefa del Departamento de Catastro Municipal y la Abog. Karla Patricia Bonilla Melendez, apoderada legal Municipal. **POR TANTO:** Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La **DEROGACION** del Acuerdo No. (30) del Acta No. 24-99 del Punto 5 Acuerdos y Resoluciones de fecha 15 de Abril del año 1999. Otorgado a favor del señor **CESAR ATILIO CASTILLO ZELAYA**, con Documento Nacional de Identificación, **D.N.I. 0201 1943 00291**. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, y los Regidores: Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor

No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII. Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal.



[Handwritten signature]
ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
Secretario Municipal